



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL** 

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

En este tomo se presenta información Integrados por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas encargado de aprobar y expedir todo tipo de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, cuya misión es revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y Municipios para lograr la transparencia en la rendición de cuentas.

La consolidación en este tomo, está de conformidad al Acuerdo por el que armoniza la estructura de las cuentas públicas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 30 de diciembre de 2013, que cumple con los fines, contexto y características jurídicas, económicas y sociales referidas en el aspecto local y federal, de acuerdo a las directrices de armonización emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y permite que la rendición de cuentas, cumpla con el objetivo primordial de transparencia y utilidad para los usuarios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el segundo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos del Poder Legislativo, respetando su entorno jurídico.

- I. Información Contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Información Programática
- IV. Indicadores de la Postura Fiscal
- V. Relaciones Bancarias Productivas Específicas
- VI. Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
- VII. Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
- VIII. Reportes de la Ley de Disciplina Financiera
- IX. Orientación Funcional del Gasto
- X. Indicadores de Resultados
- XI. Indicadores Estratégicos

La información contable, presupuestaria programática y reportes de la Ley de Disciplina Financiera por cada ente Público que integra el Poder Legislativo, se presenta en forma digital, así como la Relación de bienes que componen su patrimonio.